



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

071

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 024 -2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 17 ENE. 2025

VISTO: El INFORME N° 000159-2025-GRU-GRI-SGO, de fecha 13.01.2025, INFORME N° 00039-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 14.01.2025, OFICIO N° 00088-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 14.01.2025, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, con INFORME N° 000159-2025-GRU-GRI-SGO, de fecha 13.01.2025, el Director del Programa Sectorial III –SGO de la Sub Gerencia de Obras, Ing. Martín Corona Villafuerte Miranda, remite al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura –GRI, solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA CUSTODIA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OBRA PRINCIPAL – periodo enero a diciembre del 2025, del PIP: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI C.U.I N° 2260211;

Que, mediante INFORME N° 00039-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 14.01.2025, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Lic. Adm. Jorge Aquiles Barbarán Reategui, opina que es procedente y solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA CUSTODIA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OBRA PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA (PERIODO 2025) DEL PROYECTO N° 2260211 "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI; por el monto de S/ 1,384,043.30 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES CON 30/100 SOLES);

Que, mediante OFICIO N° 00088-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 14.01.2025, el Gerente Regional de Infraestructura solicita que se disponga las acciones administrativas para la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA CUSTODIA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OBRA PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA (PERIODO 2025) EN MARCO DEL PIP "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI C.U.I N° 2260211;

Que, cabe indicar que el referido plan de trabajo tiene por finalidad pública garantizar la custodia, limpieza y mantenimiento de la infraestructura y bienes que forman parte de la obra principal, paralizada desde el año 2021 por resolución de contrato de ejecución de obra; minimizando así los costos adicionales por deterioro y hurto de las mismas a lo largo del tiempo de paralización de obra;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaría;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Sub Gerencia de Obras, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el *PLAN DE TRABAJO PARA CUSTODIA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE OBRA PRINCIPAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA (PERIODO 2025) EN MARCO DEL PIP "FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA – REGIÓN UCAYALI C.U.I N° 2260211*, por el monto de S/ 1,384,043.30 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES CON 30/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 12 meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- POSTERIOR a la presente aprobación del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/ 1,384,043.30 (UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES CON 30/100 SOLES).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. José Rafael Vásquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

